



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE GREDILLA LA POLERA

##### *Aprobación definitiva*

Aprobada definitivamente de la ordenanza municipal reguladora de la administración electrónica de la Junta Vecinal de Gredilla la Polera, por acuerdo del Pleno de fecha 6 de julio de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, y sometida a información pública por el plazo de treinta días, no habiendo presentado alegaciones, según consta en certificado de Secretaría, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

En Gredilla la Polera, Merindad de Río Ubierna, a 20 de enero de 2023.

El presidente,  
Óscar Villalaín Villalaín